

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL  
A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1881.

De Palma á Manacor. S. lidas á las 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 t.  
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 5:3 t.  
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 5:30 tarde.  
De La Puebla á Manacor 2 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—99.

Administracion y Redaccion, Agua—5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Manon.  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 3 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## ASAMBLEA FEDERAL

EXTRACTO DE LA SÉPTIMA SESION CELEBRADA  
EN ZARAGOZA EL DIA 7 DE JUNIO DE 1883.

(Conclusion.)

Abierta la sesion por el Presidente, continúa la discusion del art. 2.º de la Constitucion.

El Sr. Carreño habla en contra del artículo y pide explicaciones a la comision, porque dice ve contradicciones entre el Pacto de la region asturiana y el que se discute, fundándose principalmente en que la Constitucion de Asturias consigna principios sobre enseñanza, que considera en contradiccion con el Pacto nacional, leyendo algunos artículos de una y otra para demostrarlo, y termina preguntando a la comision si se respeta la instruccion, que además de la primaria, se establezca en las Regiones.

El Sr. Guerra contesta, como individuo de la comision, y dice, que como la Constitucion nacional no puede reglamentar nada, la indicacion del Sr. Carreño queda a la iniciativa de las regiones.

El Sr. Blanc habla en pro del artículo brevemente, añadiendo al artículo que el sufragio debe ser directo y permanente.

La comision, y en su nombre el Sr. Guerra, admite esa modificacion, y asegura al Sr. Carreño, al insistir por segunda vez en lo que consigna la Constitucion asturiana, que no hay contradiccion entre aquellas y la que se discute.

El Sr. Coll y Puig reproduce las observaciones que antes hizo, con motivo de la diferencia que encontraba entre la libertad religiosa y la de cultos, manifestando su opinion de que se limitase esta porque de ese modo se evitaba el que pudiera alterarse el orden público, que considera amenazado si no se corregia el artículo que se discutia.

Extraña que, supuesto que se consiga la libertad de comercio, se hable de interior y no de exterior, cuando cree que no se debia decir nada, sopena de considerar que la libertad del comercio exterior no cabia dentro de nuestra Constitucion.

El Sr. Guerra contesta, que supuesto que la libertad de cultos no es otra cosa sino la exteriorizacion y la conciencia del sentimiento religioso, no se debia ni se podia cohibir por ningun poder. Y en cuanto a la libertad de comercio, recuerda lo que ya tiene manifestado la comision anteriormente, entendido que no debia prejuzgarse y si dejarla reservada a la cuestion iniciada entre librecambistas y proteccionistas.

El Sr. Coll y Puig retifica insistiendo en los mismos argumentos y temiéndolo que haya provincias de criterio diferente en el asunto de la libertad de cultos, razon por la que creia acertadísimas sus observaciones.

Como tienen varios señores representantes pedida la palabra, y algunos, como el Sr. Barcelona, una en pro y otra en contra, así como tambien cuando la piden en pro suelen hablar en contra, y viceversa, el señor Presidente dice que está es una mala costumbre, la cual arguye falta de fé en las ideas que se profesan.

El Sr. Vera combate el artículo, y se lamenta del espíritu que domina en la Asamblea contra los representantes del individualismo que, como el orador sustenta, no obtiene la más pequeña concesion

sus razonamientos. Comienza diciendo que va a ser muy breve, pero que se ocupará de 15 ó 16 párrafos del artículo, protestando antes de que su objeto no es exhibirse ni hacer la oposicion por sistema, á pesar de que si el defender principios es ser opositorista sistemático, él lo será. Dice que desea saber si el derecho, la dignidad y la seguridad de la vida que el artículo consagra, es una declaracion de carácter meramente jurídico que hace desaparecer la pena de muerte, en cuyo caso, él estará conforme con la comision ó si es solo una fórmula que envuelve el derecho al trabajo, que algunas escuelas socialistas han proclamado, como las de Francia, obligándole á establecer los talleres nacionales.

Manifiesta que la religion debe ser completamente libre, pero que no todos los cultos que el mundo ha conocido son compatibles con el derecho, razon por la que seria conveniente se dijera de una vez que los únicos que se permiten son los que están en oposicion con los derechos individuales.

Se extiende luego en diferentes apreciaciones, concluyendo por manifestar que el artículo que se discute es contrario á los derechos que defiende.

El Sr. Ojea, como individuo de la comision, contesta al Sr. Vera y empieza diciéndole que todas las doctrinas que ha expuesto y sostenido son propias del ultramontanismo, y que se conoce que no ha podido estudiarlas todas por falta de tiempo cuando no las ha manifestado. Combate uno por uno todos sus argumentos con muchos y curiosos datos, para demostrar que respeta más al individuo que al acérrimo individualista Sr. Vera, apovándose, entre otros, en Proudhon, que tantas veces lo ha citado el Sr. Vera para combatir sus razonamientos, y concluye diciéndole que como á la libertad de comercio no le ha hecho el discurso del Sr. Vera ni el más leve rasguño, no se ocupa de él, y pide á la Asamblea apruebe el artículo tal como está.

El Sr. Pedregal hace uso de la palabra en pró del artículo, dá gracias á la mesa por las muchas deferencias que á los representantes tiene, empezando por decir que no está conforme ni con el Sr. Vera ni con el Sr. Ojea; principia á combatir á aquel, le dice que no comprende cómo hay ningun hombre que sea enemigo de la ilustracion y que consienta haya ignorantes que no sirven más que para poblar las cárceles y presidios; se ocupa del derecho de propiedad y con este motivo cuenta la historia, segun él, de un militar que al preguntarse qué era el honor sin la vida, contestó: qué era el la vida sin el honor; dice que el obrero no tiene propiedad y sin embargo vive, respeta el origen de la propiedad.

Se ocupa del derecho del sufragio de la mujer y dice que no se le puede conceder por el estado de ilustracion en que se encuentra; se refiere tambien á los niños y dice que, si eso se realizara, el más fuerte seria el director del Hospicio.

Habla despues de la cuestion religiosa, diciendo que es una cuestion de muchísima importancia, considerándola con los mismos derechos que á los demás. Define la religion, hace notar la diferencia que hay en el culto interno y externo, y se lamenta de que se confunda el culto con la religion. Hace historia de los muchos desmanes y atropellos cometidos con el pretexto de la religion; cita la Inquisicion y ter-

mina por pedir que se deje en libertad á todo el mundo.

El Sr. Vera rectifica diciendo que en el discurso del Sr. Pedregal ha dejado ver un criterio dualista ó armónico, cosa que no le extraña, dadas las razones que ha expuesto. Dice que el suicidio horroriza á todo el mundo, y que por lo tanto tambien le horroriza á él. Se extiende en consideraciones filosóficas y defiende el derecho de la mujer para intervenir en todos los asuntos del Estado, asegurando que coincide en muchos sistemas de los ultramontanos, cuando éstos no perturban ni menoscaban sus creencias. Insiste en que debe dejarse en libertad á todo el mundo en los asuntos religiosos; combate los argumentos, unas veces de Ojea y otras de Pedregal; terminando diciendo que no es abogado, ni quiere, porque no le hace falta para defender sus ideas, y manifestando que los conceptos del Sr. Pedregal, parecen de ultratumba.

El Sr. Pedregal rectifica brevemente, vuelve á insistir en el concepto de propiedad y en la facultad de adquirirla el individuo, y manda al Sr. Vera á ultratumba para que le traiga noticias.

El Sr. Ojea rectifica, y dice que la Constitucion está redactada de manera que la pueden entender, no solamente los abogados, sino todo el mundo de mediano criterio; dice que Vera no hace más que fabricar sofismas para combatir sus argumentos.

Con motivo de la propiedad, dice que si se llegara á realizar el ideal del Sr. Vera, se encontrarían los trabajadores con que no hallarian trabajo si los grandes propietarios no querian darlo. Cita á Makay, como ejemplo, del cual dice que de los 2.352.000 hectáreas que tienen las minas de California, millon y medio son suyas, razon por la que al no consentir que se trabajasen, llegaría el caso de que el obrero se moriría de hambre.

Dirigiéndose al Sr. Pedregal, le dice, que la libertad religiosa se permite á todos por igual en la Constitucion, respetando de ese modo la conciencia de todos, sin que nada altere sus creencias.

El Sr. Barcelona dice que sólo ya á combatir el párrafo 4.º del artículo que se discute, porque no admite el libre ejercicio del culto, porque cree que dándose esta libertad pueden ocurrir desórdenes y conflictos con las manifestaciones religiosas; actos que se evitarían prohibiéndose terminantemente.

El Sr. Ojea dice que eso les corresponde únicamente á las localidades, y que por lo tanto la Constitucion no debe legislar sobre este punto. Cita el señor Barcelona, como ejemplo, una procesion religiosa efectuada hace pocos dias en Zaragoza, que indudablemente perjudicaría y molestaría á los transeúntes, cosa que se evitaría si se pudieran prohibir.

El Sr. Lostau habla en pró del artículo y dice que la Constitucion tiende á la propaganda de las ideas y no á establecer sistemas preventivos. No niega que las manifestaciones religiosas puedan crear conflictos; pero que al suceder así, medios tenia el Estado para evitarlos, oponiéndose á todo sistema preventivo y á que se prohiban las manifestaciones religiosas. Defiende el comercio interior y dice que al borrar esa palabra de la Constitucion es cuando se daría lugar, á infinidad de sospechas, y concluye di-



ciendo que no cree oportuno que esta Asamblea declare que es libre-cambista ni proteccionista, socialista, ni individualista: que lo que únicamente debe mirar y estudiar son los intereses generales del país.

El Sr. Ojea, de la comision, lee el artículo de varias Constituciones americanas, referentes al libre ejercicio del culto, para probar al Sr. Barcelona que ayer se equivocó al afirmar lo contrario.

El Sr. Barcelona rectifica sosteniendo que en Méjico se pone limitacion al libre ejercicio del culto y desea se deje este asunto á la determinacion de las localidades.

Queda aprobado el art. 2.º

Leido el art. 3.º

El Sr. Coll usa de la palabra, haciendo presente que desde el año anterior no se han constituido más que dos ó tres regiones, y esto es una prueba de que debe haber algunas dificultades para ello. Extraña que la comision haya suprimido la entidad provincia. Dice que se le alegrará que cada provincia pueda constituirse en region; que la obra del Sr. Pi *Las Nacionalidades*, establece la autonomía de la provincia, y esto es tan obvio que nadie lo pone en duda. Lee el párrafo que trata de la provincia. La suma de municipios constituye la provincia, y como el párrafo nada dice de esta, la provincia, por consiguiente, absorberá la region. Muchas provincias tienen obras, carreteras, gastos etc., que la region absorberá. O queda desautorizada la teoria expuesta en *Las Nacionalidades*, ó la comision, por lo dicho en el artículo. Concluye rogando que para evitar conflictos se reconozca la autonomía de las provincias.

El Sr. Ojea manifiesta que aunque el señor Pi es partidario de que se formen las trece regiones, transige con la voluntad manifestada por algunas provincias. La comision ha tenido en cuenta la historia de las regiones, y si quieren constituirse, que lo efectúen; si no que cada provincia se constituya en region.

El Sr. Coll rectifica.

El Sr. Ojea dice que la provincia que no quiera constituir region queda considerada como tal. La comision desea que todo grupo de Municipios forme region, y son autonómicas de formar ó no region con otra. Una extension de territorio ó Municipio forma region. Las de Santander, Oviedo, etc., serán regiones si no quieren unirse.

Es tomada en consideracion la proposicion del señor Coll.

Pedida la palabra en contra por el Sr. Lostau, dice que dá verdadera importancia á la entidad municipal, mayor entidad que á las demás: que la palabra provincia trasciende á unitarismo y que los catalanes han creído que deben formarse regiones por el dialecto, las costumbres, el territorio, las necesidades del país, etc. Rindiendo culto á la historia, admite de esta lo que sea conveniente; expone que habia diversidad de nomenclaturas, llamándose unos provincias, otros estados, y que esto debe reglamentarse y aplicarle un nombre. Considera que cada Municipio puede y tiene derecho á formar parte de otra provincia. Se extiende en consideraciones históricas y desea saber qué atribuciones han de tener las provincias y las regiones, y que se explique ampliamente el sistema, determinando claramente las atribuciones de las provincias ó regiones. Manifiesta que, en su concepto, el Municipio debe tener tanta ó más autonomía que la region, y desea que la comision aclare éste y otros puntos; pues no es refractario á las reformas, así como á las razones convincentes que se le expongan.

El Sr. Galvez usa de la palabra en pró del artículo, y su opinion es que hoy no conviene tocar algunos puntos de la Constitucion. Mércia se llamó canton, y hoy, en virtud de la Constitucion, puede llamarse provincia, region ó canton. Se harán, por consiguiente, en la práctica, muchas cosas que la Constitucion no marca, y por tanto, con mayor motivo se hará lo que esta expresa.

El Sr. Coll, rectificando, celebra que se reconozca la importancia del asunto y entra en consideraciones sobre las provincias y los Municipios, pidiendo se estampe la palabra provincia como conveniente en la actualidad, aunque luégo sea indiferente que tome otro nombre.

La comision modifica la proposicion, el Sr. Coll retira la suya, admitiendo la enmienda, y se levantó la sesion á las siete.

NOTICIAS.

LA SITUACION.

De los periódicos de ayer y anteayer tomamos las siguientes impresiones sobre el estado del enfermo, ó sea del gobierno:

De *El Diario Español*:

«Como en los días anteriores, se ha notado mucha animacion en el Congreso durante toda la tarde.

Muchos cabildeos, muchas conferencias, muchos comentarios á la enfermedad del Sr. Romero Giron: rumores de crisis que hay quien la cree inevitable en un plazo brevísimo, y mil conjeturas respecto del actual estado de la politica: esto es lo que podemos decir que ha dominado en la multitud de corrillos que se han formado.

—Habia quien aseguraba esta tarde, con visos de fundamento, que el Sr. Romero Giron habia manifestado al presidente del Consejo su irrevocable propósito de abandonar el ministerio, alegando para ello razones de mucho peso.

A pesar de esto, el jefe del gabinete no considera oportuno provocar la crisis, aunque sea parcial, en los momentos actuales.

Este rumor ha circulado con bastante insistencia.

—Parece que el Sr. ministro de Gracia y Justicia no irá ya á los baños de Alhama, aunque el facultativo se los ha recetado.

En una conferencia que ayer celebró el señor Romero Giron con el señor Sagasta, dícese que así lo manifestó aquél, aconsejándole el Sr. Sagasta que no prescindiera de los baños si el médico se los aconsejaba.

—El Sr. Romero Giron seguia esta tarde peor de los dolores reumáticos que desde hace algunos días viene padeciendo.»

De *El Figaro*:

«Ya no solo se habla de crisis; se añade que saldrá del ministerio Romero Giron, le reemplazará en Gracia y Justicia Gamazo, á Fomento irá Nuñez de Arce y á Ultramar Rute, subsecretario actual de la presidencia del Consejo de ministros.

Esa era la noticia de anoche.»

De *El Progreso*:

«La tarde de ayer comenzó bien, pero muy bien. La primera noticia que circuló fué una ampliacion de lo que dijimos en nuestro número anterior, respecto á la entrevista de los señores Sagasta y Giron, en la casa de este.

Y la ampliacion merece consignarse: allí va.

El Sr. Sagasta dijo:

—Es preciso que vaya Vd. al Congreso, que responda á los cargos que se le han hecho y despues, si lo juzga oportuno, dimita, y veremos si se debe ó no aceptar la dimision.

El ministro contestó:

—Ya lo hubiera hecho si el reuma me lo hubiese permitido.

—Con reuma—dijo D. Práxedes—y hasta con los santos óleos encima, debió Vd. hacerlo.

—Eso se dice muy bien, pero se practica muy mal: cuando Vd. sufre con la laringitis, no hay quien lo saque de casa.

—Bueno; no hablemos del pasado ni aún del presente. ¿Qué piensa usted hacer en lo porvenir?

—Marcharme á Alhama.

—¿Sin hacer escala en el Congreso?

—Justo: si para la próxima legislatura soy ministro, contestaré á todo el mundo.

Y Sagasta, verde por un acceso de bilis, se marchó á contar el suceso á un importante personaje.

—Conferencia del importante personaje con el señor Sagasta:

Sagasta: Acabo de saber que el ministro de Gracia y Justicia se quiere marchar á Alhama en tren directo, que partirá de su misma casa.

Personaje: ¿Y eso le extraña á Vd.? Lo mismo que desertó del campo de la República, desertará de todos partes. Ya le dije á Vd. en otra ocasion que es un hombre de mucho talento, pero tan ligero, que ni para correr una *juerga* sirve.

Sagasta: Yo estoy por aceptarle la dimision que me ha anunciado.

Personaje: Eso seria una insigne torpeza: lo que hay que hacer es llevarlo al Congreso y entregarlo allí á lo que quieran hacer de él.

Sagasta: Pues irá.

Personaje: Si quiere:

Sagasta: Y si no quiere tambien. ¡¡Pues no faltaba más!!»

*El Estandarte*:

«Unas dos horas próximamente ha durado el Consejo de ministro que se ha celebrado ayer bajo la presidencia régia, y al decir de los ministeriales, no ha revestido interés político.

El Sr. Sagasta pronunció el discurso de costumbre, resumiendo el estado de politica, tanto interior como exterior.

—Hay gran marejada con motivo del nombramiento de los tenientes alcaldes de Madrid.

Segun se ha dicho á última hora, ha surgido un conflicto entre el señor ministro de la Gobernacion y el gobernador de esta provincia, que bien pudiera dar lugar á que presentasen sus dimisiones varios altos funcionarios.

Por hoy no queremos ser más explícitos.»

PARTES TELEGRÁFICAS.

París 22.—El embajador de China en París, marqués de Tseug sale mañana para Lóndres. Este viaje no tiene ninguna sinificacion política. El señor Tseng que está acreditado en Lóndren como en París representante de China, vá á aquella capital con objeto de reunirse á su esposa.

Las negociaciones están concertadas en Sanghai entre el ministro de Francia en Pekin y el general Lihungchan.

Los embajadores de Madagascar han salido ayer de esta capital.

El periódico la *Reforme* publica un despacho de Lisboa, anunciando el destronamiento del rey Makoko (rey de un territorio del Congo.)

El destronamiento se atribuye á la influencia de Stanley sobre los indígenas.

París 23.—Anoche circularon rumores muy contradictorios sobre la cuestion entre Francia y China, considerando unos como inevitable un un próximo rompimiento, mientras confiaban otros en un inmediato arreglo.

La noticia de la salida para Lóndres del embajador Chino dió margen á los rumores pesimistas de que se hicieron eco varios periódicos de oposicion.

Esta madrugada se ha recibido un despacho de Shanghai que aclara la situacion.

Dice que el Sr. Tricou, ministro de Francia en China, que se encuentra actualmente en aquel punto, ha llegado á un acuerdo con el general Liunchang, plenipotenciario del Celeste Imperio.

Añade que este último ha salido inmediatamente despues para Pekin con objeto de pedir á su gobierno la ratificacion del acuerdo.

Ignórase aún en que forma ha sido éste convenido, pues China se ha negado constantemente á renunciar sus derechos de soberanía sobre el Tonkin.

Falta saber ahora si el gobierno de Pekin ratificará las condiciones convenidas entre su plenipotenciario y el de Francia.

Nueva-York 23.—El gobierno de los Estados Unidos ha nombrado nuevos ministros plenipotenciarios para el Perú y Bolivia.

A la primera de dichas republicas va el señor Phelps, y á la segunda, el Sr. Gibbes.



LOCAL.

**Varios periódicos de Madrid** insertan la lista de los alcaldes de las capitales de provincia nombrados de real orden. Entre éstos no se encuentra el de Palma de Mallorca.

¿Qué sucede, qué pasa Sr. Ribot?

**Los desacreditados personajes** del del posibilismo, continúan trabajando de consuno con las *Emes* para alcanzar la Alcaldía á favor de su compinche señor Ribot, y además para ver de trastornar aún los nombramientos de jueces municipales.

El trabajo es algo peliagudo, y merece toda la atención de los diplomáticos de la talla de los que se cobijan tras las columnas de *El Balaer* y *La Opinión*.

**El órgano del posibilismo** continúa ayer en su empeño diplomático de adular al partido izquierdista de Mallorca, para el caso de que llegue pronto á ser poder. Le colma de elogios y se lamenta de que marche coaligado con los revolucionarios y demagogos de la República unitaria y feral.

No tema la reaccionaria *Opinión*. Los naturales aliados del posibilismo son los reaccionarios, que si la Izquierda alcanza algun día el poder y en vez de inclinarse como Sagasta del lado de la libertad, cae como él del lado de la reacción, será entonces, no lo dude *La Opinión*, su natural y propia aliada.

Mientras la izquierda siga, como ahora, por los senderos del progreso y la libertad, combatiendo á los fusionistas y á sus compinches del posibilismo, continuará coaligado con los partidos de oposición, haciendo cruda guerra á cuantos se oponen al triunfo de sus ideales; y hoy el posibilismo mallorquin confundido con los fusionistas de peor calaña, son los enemigos de la izquierda que la combaten en todos terrenos, no tan sólo en la prensa y en los comicios, sino en el de la más miserable intriga.

Esta es la verdad señora *Opinión*, y es inútil empeño el pretender separar de su camino á la izquierda, con cuatro articulejos y con cuatro frases laudatorias. En Mallorca son harto conocidos los manejos reaccionarios de los posibilistas para que produzcan efecto; es en verdad *inútil empeño*.

**Los vapores «Lulio y Palma»** salieron ayer para Barcelona, estando el muelle concurrido de curiosos para presenciar su partida.

Apesar de la baratura de precios, el número de pasajeros no llegaba á regular.

Esta tarde sale el *Mallorca* para el mismo punto, con la correspondencia pública.

**Ampliando las noticias** que sobre espectáculos públicos de la Plaza de Toros, dijimos el sábado último, sabemos que el jueves llegará en el vapor «Palma» procedente del Circo Ecuéstre Barcelonés del señor Alegria una compañía Gimnástica, y entre ella la célebre é incomparable *heroína del Niágara Mlle Spellerini*, que tanto gustó al público pamesano con sus difíciles trabajos. El viernes día de San Pedro dará la primera función en la que pasará la cuerda sobre un velocípedo. Mañana insertaremos el programa.

**Ayer un Soberano era condenado** á muerte.

Hoy otro ha sido destronado.

Mañana... Quien sabe á cuál tocará el turno y en qué forma.

Porque el oficio de monarca atraviesa una crisis de muy difícil solución.

Habrá que apelar á otra industria.

¡Si no se gana para sustos!....

**Un conocido eclesiástico** de Alicante ha abjurado del catolicismo é ingresado en la iglesia protestante, habiendo contraído matrimonio con una jóven que residió en dicha ciudad durante algun tiempo.

**Dice un periódico malagueño** que en el pueblo de Ojén se está dando un espectáculo inconcebible, por lo bárbaro.

Parece que los cadáveres de los que mueren fuera del gremio católico, van á parar á un campo del que se extrae la tierra para edificaciones, en la que á veces se ven revueltos restos humanos, habiendo habido ocasion en que dichos restos han servido de pasto á los animales.

Ni en cañería sucede cosa igual.

Si el Sr. Sagasta hubiese secularizado los cementerios, cual prometió en la oposición, no serían posibles estos repugnantes espectáculos que nos colocan debajo del nivel de los habitantes del Congo.

**Copiamos de «El Liberal»:**

«En el vapor *Viñuelas* han marchado uno de estos días, con dirección á Santiago de Chile, varias hermanas de la caridad de la congregación española de las Mercedes, que ha aceptado el suntuoso convento y pingües rentas consagradas en aquella ciudad á la atención y cuidado de numerosos enfermos, niños y ancianos albergados en el establecimiento.

Parece que en la capital de América del Sur establecerá esta misma congregación un nuevo noviciado dependiente del de Granada, en donde tambien reside la casa general.»

¡Pobrecitas hermanas! ¡llevar su abnegación hasta el extremo de aceptar el suntuoso convento, amén de las pingües rentas!....

**Durante la semana anterior** ingresaron en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares 4491 pesetas por 12 imposiciones de las cuales cuatro son primeras.

**El Colegio Médico Farmacéutico** se reunirá á las ocho de esta noche en Junta General literaria para tratar de enfermedades reinantes.

**En el correo del domingo pasado**, salió para el continente el distinguido guitarrista señor Tárrega, quien durante su permanencia entre nosotros se habrá convencido de la realidad amarga que heló el entusiasmo artístico del notable *scatelo* que en nuestro Teatro Principal reveló sus cualidades.

Esta declaración debe testificar al señor Tárrega nuestro sentimiento, de que no haya visto coronadas sus esperanzas en nuestra Isla, y nuestro sincero pláceme por sus méritos y excelentes condiciones de artista.

**Pasado mañana llegará** procedente de Barcelona una compañía de zarzuela que ha recibido numerosos aplausos en cuantos teatros se han presentado las magníficas obras de *La Mascota*, *Bocaccio* y otras de no menos importancia. Debutará en la *Mascota*, el próximo viernes.

**El caballero Frizzo se marcha.**

Para esta noche ha anunciado la última función: aquellos de nuestros lectores que como á nosotros nos sucede, pasan un rato delicioso viendo las habilidades del diestro taumaturgo no despreciarán esta última ocasión de aplaudir á este prestidigitador.

**Estamos en un todo conformes** con las apreciaciones de nuestro colega *El Demócrata* respecto á la verídica reseña de la última sesión del Ayuntamiento estampada en *El Balaer*, el periódico de los falsos por autonomía.

Su falta de espacio nos impide hoy copiar las frases de *El Demócrata*, pero mañana podrán nuestros lectores leerlas en nuestras columnas.

**COMITÉ DE LA IZQUIERDA LIBERAL DE ESTA PROVINCIA.**

Este Comité recomienda eficazmente á sus correligionarios y amigos, la candidatura de D. Jacinto Feliu y Ferrá, en las próximas elecciones para diputado provincial por el distrito de Manacor, esperando que le prestarán su decidido apoyo.

Palma 26 de Junio de 1883.—El Presidente, Gerónimo Rosselló.—P. A. D. C.—El Secretario, Jaime Serra.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 25 de Junio.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	0/0	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	"	"
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	8'00	850'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	"	"
Crédito Balaer.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. <sup>a</sup> Curtid. <sup>a</sup> Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall. <sup>a</sup> de Vap. <sup>es</sup> .	2000	2000	"	" P
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferrocarriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 P
Ferrocarril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balaer.	500	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina.	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina.	500	500	"	"
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balaer (seg. <sup>a</sup> cont. <sup>a</sup> inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp. <sup>a</sup> mar. <sup>a</sup> )	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	"	"
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina.	"	"	"	"
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 25

Interior contado.	66.45.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p <sup>o</sup> Interior con cupon	66'75.
4 p <sup>o</sup> Amortizable.	76'70.
Empréstito de Cuba.	97'60.
Banco España cupon cortado.	293'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p <sup>o</sup> Interior. cupon cortado.	66'50.
Coloniales. cupon cortado.	62'25.
Ferrocarriles Norte España.	111'00.
Alicante	99'00.
Orenses.	22'25.
Francias.	00'00.

PALMA.

4p <sup>o</sup> Interior.	66'70.
---------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 7 y 24 n.)

En el Congreso han tenido lugar algunos tumultuosos incidentes entre el Sr. Fiori y el Ministro de Gracia y Justicia sobre la cuestion del Juez de Hoyos; la sesion ha sido muy interesante.

Se ha perdido en el canal de la Mancha un vapor inglés, habiendo perecido ahogadas 25 personas.

Idem á las 6 y 15 t.

(Recibido á las 7 y 46 n.)

En las Secciones del Senado, cuatro contra tres han triunfado las oposiciones en la Comision que ha de emitir dictamen en la ley municipal.

Idem. Idem.

El Jefe de Sanidad de Egipto califica la epidemia de Damietta, de fiebre gastinteritis; y le niega el caracter colérico.

Se ha incendiado un teatro en la provincia de «Coms» (Italia) durante la representacion. Han ocurrido 47 muertos y 10 heridos.



Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.<sup>ta</sup>—Barcelona.

## Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

### TEATRO-CIRCO BALEAR.

Para el *Martes 26 de Junio de 1883.*

A LAS 8 Y MEDIA DE LA NOCHE.

A petición general 4.<sup>a</sup> y última definitiva función Científica-Artística y Humorística por el célebre artista italiano HENRY

#### FRIZZO.

**Novidades.—Siempre Novidades.**

Por primera vez, el efecto óptico de la desaparición de la cabeza á una señora en pié, y en medio de la escena.

Por primera vez astronomía popular en diez cuadros mecánicos representados del modo más natural las **MARAVILLAS DEL CIELO!**

PROGRAMA GENERAL DE LA FUNCION.

Primera parte.

#### MÁGIA MODERNA.

Suertes diferentes de las ejecutadas en las otras funciones, acabando con la anunciada escena cómica óptica de la Desaparición de la Cabeza.

Segunda parte.

#### CONCIERTOS DE MAD. CRISTINA FRIZZO

Gran fantasía con variaciones sobre la ópera Linda de Chamounix, del Maestro Donizetti.

Tercera parte.

A petición de muchas familias el Sr. Frizzo repetirá las aplaudidas humorísticas

#### SOMBRAS.

Alumbrando la escena con la luz Drumond

Cuarta parte.

#### ASTRONOMÍA POPULAR.

Terminada la exposición de los cuadros astronómicos continúan algunos

#### NUEVOS CUADROS ANIMADOS

y retratos de Celebridades Contemporáneas entre los cuales el último retrato del General JOSÉ CARIBALDI y luego caricaturas, jugetes y Cromatop.

Precios para esta función.

Palcos 20 reales.—Butacas 4 rs.—Sillas 3 rs.—Entrada general 2 rs.—Delanteras 1 rl.

### CORTINAS PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

El establecimiento de la plaza de Santa Eulalia y el de la calle de las Miñonas han trasladado su despacho en la calle de Zagrana número 16, en donde se hallará un grande y variado surtido de Cortinas chinas, transparentes, de cadenilla y de la nueva clase llamada de Redondillo español, pudiendo asegurar al público, que es el único establecimiento en que se hallan juntas la baratura y solidez, pues las Cortinas Persianas que se expenden, á más de la composición especial por la que se obtuvo Real Privilegio reúnen la recomendable condición de poderse componer y pintar de nuevo, lo que no sucede con otras clases extranjeras.

También se cuida de componer las usadas y repintarlas, por un precio módico.

16. Zagrana 16.

(Núm. 73—15—1)



#### LA ISLEÑA

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR

El nuevo y acreditado vapor.

#### PALMA

Saldrá de este puerto para el de Argel el *juéves 28 del corriente* á las 12 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha *calle de la Marina, número 32.*

FÍJESE LA ATENCION

Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por **D. JOSÉ TARONJÍ Y FORTEZA**

Calle de la Misión 29.

#### Asignaturas.

Instrucción primaria, Contabilidad, francés, Matemáticas, Caligrafía y Dibujo.

También pasará á domicilio.

Nota.—Desde 7 y media de la tarde en adelante habrá clase para artesanos y demás que lo soliciten empezando tan luego como haya número suficiente.

#### AVISO.

Solo por tres dias se venden varios muebles en la calle de la Paz número 11, tienda, de diez á doce de la mañana.

## MÁQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

# 603292

## Esto es 42256 mas que 1881

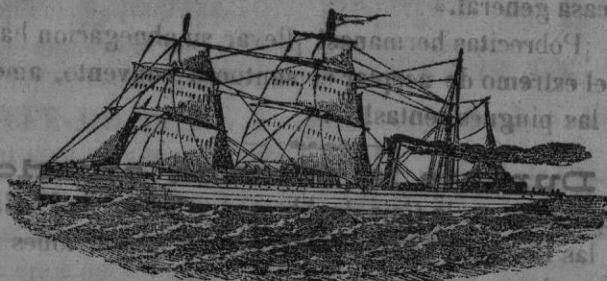
Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.<sup>o</sup>—4.



## VIAJE EXTRAORDINARIO AL REDEDOR DE MALLORCA.

A ruegos de muchísimas personas deseosas de contemplar por segunda vez las maravillas de nuestra costa y de otros que por las consideraciones con que se efectuó el viaje, en Julio último se vieron privadas de gozar de las delicias que él proporciona; esta Empresa ha acordado efectuar un

### SEGUNDO VIAJE AL REDEDOR DE LA ISLA

si el día 5 del mes de Julio se han reunido suficiente número de pasajeros; para lo cual saldrá de este puerto el nuevo, magnífico y acreditado

## VAPOR PALMA

le día 8 de Julio á las 5 de la mañana parando el tiempo suficiente delante las tan renombradas Cuevas de Artá á fin de que los Sres. Viajeros que tengan gusto puedan visitarlas, de donde saldrá para Alcudia en cuya bahía pernoverá. A la madrugada del 9 levantará anclas y se dirigirá al TORRENT DE PAREYS delante cuyo punto, si el tiempo es favorable parará lo suficiente para que se puedan contemplar las famosas maravillas de nuestra costa, siguiendo después su itinerario hasta el puerto de Sóller en donde podrán los que gusten saltar á tierra, saliendo al cabo de algunas horas con dirección al puerto de Palma que entrará el día 9 al anochecer.

Precios de Pasaje.—1.<sup>a</sup> Cámara Ptas. 25—2.<sup>a</sup> idem 15—Sobrecubierta 10.

Se despacha calle de la Marina número 32.

## SASTRERIA DEL CENTRO MALLORQUIN.

CALLE DE JAIME 2.<sup>o</sup> NÚM. 68-70-72 y 74.

Grande y variado surtido en géneros propios para la presente estación recientemente recibidos de las principales fábricas del reino y del Extranjero.

### Elegancia. Prontitud. Solidez y Baratura.

Últimas novedades en Paraguas, Bastones y Corbatas á precios sumamente economicos. Dicho establecimiento está abastecido de una multitud de artículos propios para Señoras y Caballeros, los cuales son imposibles de enumerar, todos ellos á precios relativamente baratos comparados con sus buenas cualidades.

#### Sastrería del Centro Mallorquin.

Calle de Jaime 2.<sup>o</sup> números 68, 70, 72 y 74, esquina á la de Maura  
Numero 65—30—25

#### NODRIZA.

Se necesita una para criar en la casa de los padres de la criatura.

Informarán calle de Vallori número 40 principal.

#### POLVOS EGIPCIOS

para evitar las enfermedades epidémicas destruir las pestilencias conservar fresca la carne y caza. Un frasco 6 reales.

Grandes descuentos al por mayor se dan prospectos y esplicaciones al que los pida.

Representante en Palma Bartolomé Canals. Brossa 4 entresuelo.

Esta para alquilar la habitación principal de la casa de Campo del predio *Son Mated* situada en las inmediaciones de *Cala Mayor* y *Porto-Pi*.

Para su ajuste dirigirse Jaime 2.<sup>o</sup> 76, chocolatería.

#### ARBOLICULTURA Y FLORICULTURA

El conocido jardinero José Danti que tenía su establecimiento en el Huerto del Socorro, participa á sus numerosos parroquianos que lo ha trasladado á los jardines del Circo (antes llamado Huerto del Rey) en donde encontrarán los Sres. aficionados, una infinidad de plantas tanto para habitaciones como de aire libre.

En el mencionado establecimiento se hacen ramos así naturales como de gramíneas.

Se cuida de arreglar jardines á precios convencionales.

El Jardinero, José Danti.

Se desea vender una casa planta baja situada en la calle de Quint. Para informes dirigirse al 2.<sup>o</sup> piso del número 7 de dicha calle.

En la calle de Jaime 2.<sup>o</sup> núm. 83 se venden todos los muebles propios para una tienda de comestibles.

## Conflicto entre dos deberes.

Segunda edición.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

### BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuantas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

#### ABANICOS.

Se ha recibido un completo surtido en la

guncallería de

JOSÉ AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas. 54

## LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAES

sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado

Depósito al por mayor y menor

en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19

Frascos á 2, 4 y 6 reales uno. 65

### COLEGIO MEDICO

FARMACÉUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el día de mañana á las ocho de la noche para tratar de enfermedades reinantes. Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 25 de Junio de 1883—El Secretario, Tomás Darder.

## Interesante á los Industriales.

En el gran y bien dispuesto edificio ex-fábrica de papel de la calle de los Olmos hay de diez á doce caballos de fuerza de vapor para alquilar, con locales apropiados para la mayor parte de industrias, y por facciones de uno, dos, tres, etc. caballos. Precios convencionales.

También hay mostradores y estanterías para vender.

En el almacén de SACOS DE YUTE cito en los bajos del mismo edificio informarán.

Núm. 66—30—21.

## NOVEDAD.

En la librería del Borne

### BIBLIOTECA POPULAR

se ha recibido un completo surtido de

#### Plumas-Sombra

y otra porcion de objetos de escritorio.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 27.

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Valencia en 14 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 25 pas., balija y efs.

#### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés de 396 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., pas., balija y efs.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 21 mar., pas. y efs.

De Alicante land S. Antonio, de 41 ton., pat. Pedro Juan Bosch, con 5 mar., carbon y efs.

Para Philippeville balandra Isabel, de 46 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar. y lastre.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronj, con 25 mar., pas. y efs.

### CULTOS SAGRADOS.

#### SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San SIXTO papa San ZOILLO y los siete dormientes mártires.

#### JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana en el Temple.

PALMA DE MALLORCA, IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR

1883.